

Llamado a Concurso

AYUDANTES DE SEGUNDA CATEGORÍA

(ESTUDIANTES) - Cargos Rentados

Llamado abierto a estudiantes de otras Facultades en donde se dicte la asignatura

(Aprobado por Resolución FHCSyS Nro. 466/2021)
(Reglamento Concurso Res. C.D.F.H. Nro. 046/2002)
(Modif. Parcial y Transitoria del Reglamento: Res. CD 42/2021)

ANEXO I

Ayudantías de Segunda Categoría (Estudiantes)

(FF: Programa 17: Formación de RRHH en Humanidades – Actividad 3: Educación – Inciso 1: Gastos en Personal – Partida Principal 11: P.P. – Partida Parcial 111: Retribución del cargo)

Con Procedimiento DIGITAL y VIRTUAL

Cantidad de Cargos	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO/CARRERA
1 (uno)	COMPLEMENTO DE MATEMATICA	Licenciatura en Administración y Contador Público
1 (uno)	MATEMATICA FINANCIERA	Licenciatura en Administración y Contador Público

ANEXO II

Ayudantías de Segunda Categoría (Estudiantes)

(FF 16 -Remanente de Ejercicios anteriores, Programa 1 – Actividad Central, Actividad 6-Docente)

Con Procedimiento DIGITAL y VIRTUAL

Cantidad de Cargos	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO/CARRERA
1 (uno)	CIENCIAS BIOLÓGICAS, con afectación a requerimientos académicos, afín a la disciplina y carga horaria	Licenciatura en Enfermería

**Toda la Información:
En Portal Web de la Facultad, en el sitio
“AYUDANTÍAS ESTUDIANTILES”**

 INSCRIPCIÓN:	DIGITAL: enviando por CORREO ELECTRÓNICO la Solicitud de Inscripción provista en el sitio AYUDANTÍAS ESTUDIANTILES en el portal web de la Facultad; y podrán hacerlo aquellos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos por la Resolución C.D. Nº 046/2002
 PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:	Los alumnos interesados podrán inscribirse a partir del 12 de Agosto y hasta el 18 de Agosto de 2021, finalizando a las 12,00 indefectiblemente.
 IMPORTANTE!!!	Para inscribirte en las Ayudantías Estudiantiles, debes estar registrado como ALUMNO REGULAR de la UNSE para el Año Académico 2021, en el SIU GUARANÍ.
 EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE CUMPLAN <u>TODOS</u> LOS REQUISITOS:	Los Profesores evaluarán a los alumnos mediante Examen VIRTUAL, del 20 al 25 de Agosto de 2021. Para ello, el Docente Responsable de cada Asignatura fijará el día y hora del Examen Virtual, el cual le será comunicado por E-MAIL a los alumnos inscriptos.

AYUDANTES DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTES)
(Resolución C.D.F.H. Nro. 046/2002)

(extracto del Reglamento)

De los REQUISITOS

Artículo 2.- Para ser Ayudante de Segunda Categoría deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. En caso de que no se registren aspirantes inscriptos, se procederá a realizar un nuevo llamado abierto a estudiantes de otras Facultades en donde se dicte la asignatura.
- b) Tener aprobada con nota no menor de siete (7) la asignatura para la cual se postula.
- c) Tener aprobadas todas las asignaturas del Primer Año de la Carrera.
- d) No tener sanción disciplinaria alguna.
- e) No tener incompatibilidad horaria con otras actividades dentro de la Universidad o fuera de ella.

De las OBLIGACIONES

Artículo 3.- Son obligaciones del Ayudante de Segunda Categoría:

- a) Asistir al desarrollo de clases, según indicación del profesor responsable de la asignatura.
- b) Asistir a reuniones del equipo docente.
- c) Preparar el material de trabajo que le encomiende el equipo docente.
- d) Colaborar con la realización y evaluación de trabajos prácticos, evaluaciones de parciales, atención de las consultas de los alumnos y en la orientación bibliográfica.
- e) Controlar la asistencia de los alumnos.
- f) Colaborar en la realización de trabajos de investigación.
- g) Colaborar con el equipo docente de la asignatura en la cual fue designado, en el dictado de otra asignatura afín, en el caso de que ambas fueran modulares.
- h) Cumplir con la carga horaria inherente al cargo.